

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Rectificación a la relación de vacantes adjudicadas en el concurso de Octubre último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes a destinos civiles en dicho concurso y del error padecido al publicarlas la GACETA DE MADRID, número 324, de fecha 20 del anterior, se entenderá rectificada la expresada relación en la forma siguiente:

Núm. de Ord.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.	CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									Años de			Años.	Meses.	Días.
									Edad.	Servicio.	Empleo.			

Adjudicaciones que quedan sin efecto.

NINGUNA

Adjudicaciones que se hacen en definitiva.

NINGUNA

Relación de las reclamaciones producidas, que se desestiman por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Sargento.....	Cesáreo Delgado Pérez.....	Por figurar en último lugar en los concursos, por no justificar su situación con respecto al último destino que le fué adjudicado por este Ministerio.

Madrid, 10 de Diciembre de 1913.—El Subsecretario, F. Martín Arru6.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Noviembre último, por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL	Recibos á metálico por intereses atrasados.
					Pesetas.	Pesetas.
32.813	Propios.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Tragó de Noguera.....	Lérida.....	2.862,59	»
14	»	»	Pueblo de Blancafort, Ayuntamiento de Tragó de Noguera.....	»	2.796,37	»
15	»	»	Pueblo de Boix, Ayuntamiento de Tragó de Noguera.....	»	382,10	»
16	»	Canje por extravío.....	Ayuntamiento de La Carolina y su anejo Navas de Tolosa.....	Jaén.....	15.351,38	896,79
24	»	Resto de otras.....	Ayuntamiento de Membrilla.....	Ciudad Real.....	53.549,57	»
8.121	Beneficencia.....	Rectificación de epígrafe.....	Hospital de Nuestra Señora de la Asunción e de los dos San Juanes.....	Zamora.....	73.513,63	»
3.449	Particulares y colectividades intransferibles.....	Resto de otra.....	Los hijos nacidos y que pudieran nacer de los Sres. Luis Federico, Alfredo y Ernesto Forquet.....	»	14.588,33	»
50	»	»	Obra pía Gustavo Forquet, á favor de los ciegos pobres de Nápoles....	»	14.588,33	»
51	»	Cambio de concepto.....	Ayuntamiento de la villa de Lazcano.....	Guipúzcoa..	5.343,26	»
52	»	De títulos al portador.....	Cuerpo de Ingenieros del Ejército.....	»	8.000,00	»
53	»	»	Los Previsores del Porvenir, asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
54	»	»	Fundación de Obra pía de San Andrés de Zúñiga.....	Navarra.....	6.000,00	»
55	»	»	Fundación denominada Obra pía de Bernardo.....	»	6.000,00	»
57	»	»	Hospital de la Santa Vera Cruz en Medina de Pomar.....	Burgos.....	33.600,00	»
58	»	»	Los Previsores del Porvenir, asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
59	»	»	D. José Manuel de Olivares y Bruguera, para atenciones de la Casa Cuna del Niño Jesús de Logroño, según disposición testamentaria del Excmo. Sr. D. Luciano Murrieta y García, Marqués de Murrieta, domiciliándose los intereses en la Dirección General.....	»	91.600,00	»
60	»	»	Ayuntamiento de Logroño, para atenciones de la Casa Cuna del Niño Jesús, según disposición testamentaria del Excmo. Sr. D. Luciano Murrieta y García, Marqués de Murrieta.....	»	231.000,00	»
61	»	»	Los Previsores del Porvenir, asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
62	»	»	Patronato de la Fundación del Hospital de Nuestra Señora de los Remedios de Hellín.....	Albacete....	34.200,00	»
TOTALES.....					893.365,56	896,79

CONVERSIONES

ORÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	ORÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Seis inscripciones procedentes del ramo de Beneficencia, números 8.043, 45, 51, 52, 55 y 57.....	129.854,49	14 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, nueve serie A, números 854.700 á 708. Uno serie B, número 149.391. Tres serie C, números 175.393 á 95. Uno serie E, número 50.170.....	47.000,00	»
		Seis residuos ídem íd. íd., números 66.254 á 259.....	1.185,28	»
		Cinco recibos á metálico por intereses atrasados.....	»	1.880,00
		Seis inscripciones nominales intransferibles números 8.109 á 114.....	81.669,26	»

Uno ídem íd., del 80 por 100 de Propios, número 4.282 ..	17.336,37	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, dos serie A, números 854.709 y 10. Dos serie C, números 175.396 y 397.....	11.000,00	>
		Un residuo ídem íd., número 66.260.....	295,31	>
		Tres inscripciones nominales intransferibles, números 32.813 al 815.....	6.041,06	>
15 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 12 serie A, números 492.084 á 85 y 558 á 61, 794, 493.090 y 142; uno serie B, número 111.380; uno serie E, número 42.050; uno serie G, número 59.290.....	33.600,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	>	>
Cuatro ídem íd. íd. serie E, números 14.554, 22.631, 39.972 y 47.028.....	100.000,00	Idem.....	>	>
Una inscripción procedente de Particulares y Colectividad.....	43.750,00	Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 854.823 á 26; uno serie D, número 70.509.....	14.500,00	>
		Un residuo ídem íd., número 66.261.....	83,93	>
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	3.395,00
		Doa inscripciones nominales intransferibles, números 3.449 y 50.....	29.166,66	>
Siete residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	2.000,00	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 854.827 á 30.....	2.000,00	>
Trece títulos ídem íd. íd.: ocho serie A, números 101.996 y 99, 112.240 y 41, 717.048 á 51; uno serie D, número 61.334; tres serie E, números 4.568, 36.130 y 50.066; uno serie G, número 108.856.....	91.600,00	Siete recibos á metálico por intereses atrasados.....	1.932,84	>
Doa ídem íd. íd. serie F, números 22.137 y 40.429.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	>	>
Ocho ídem íd. íd.: dos serie A, números 94.744 y 853.641; uno serie C, número 20.894; uno serie E, número 4.990; cuatro serie F, números 21.893 y 94 y 22.843 y 930.....	231.000,00	Idem.....	>	>
Siete ídem íd. íd.: tres serie A, números 112.592, 421.112 y 13; uno serie B, número 103.451; uno serie C, número 45.498; uno serie E, número 29.465; uno serie H, número 18.743.....	34.200,00	Idem.....	>	>
Tres ídem íd. íd.: dos serie E, números 5.455 y 23.193; uno serie F, número 21.207.....	100.000,00	Idem.....	>	>
SUMA TOTAL.....	883.340,86	SUMA TOTAL.....	204.873,69	5.215,00

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 60.437, 88, 263.748.....	1.500,00	15 Julio 1912.
Doa ídem íd. íd.: uno serie A, número 38.571; uno serie D, número 523.....	13.000,00	> ídem 1913.
213 ídem íd. íd.: 193 serie A, números 568 á 70, 8.991, 3, 4, 9, 9.690, 10.031, 101, 6, 7 á 10, 10.190, 31.643, 33.573, 4, 47.191, 92, 4, 51.543 á 49, 57.804, 5, 10, 60.217 á 20, 61.094, 5, 74.714, 15, 87.342, 4, 120.148, 49, 126.192, 3, 140.982, 145.751, 52, 55, 169.749, 50, 175.143, 44, 6, 192.031 á 40, 196.033 á 40, 209.991 á 97, 210.639, 40, 219.821 á 30, 235.348, 273.841 á 50, 252.841 á 47, 286.955 á 57, 60, 287.161 á 70, 288.473, 8, 9, 294.131, 9, 40, 311.148 á 50; 26 serie B, números 1.152, 7, 1.912, 17, 20, 25.996, 71.841, 2, 3, 8, 73.182, 4, 7, 737.190, 92.044, 5, 95.941, 2, 6, 8, 9, 96.272, 3, 4, 80, 96.471; 27 serie C, números 4.401, 44.961, 2, 5, 52.430, 52.796 á 800, 56.731; 70.721, 2, 76.394, 79.026, 79.198, 624; cuatro serie D, números 507, 8, 18.419, 832; 19 serie E, números 1.511, 12 á 15, 2.774, 3.866 á 70, 6.976, 77, 80, 8.664, 11.999, 12.445, 14.016, 145; cuatro serie F, números 2.521, 22, 987, 5.448.....	991.500,00	> Octubre 1913.
Un ídem íd. íd., serie A, número 172.717.....	500,00	14 ídem 1911.
Un ídem íd. íd., serie B, número 458.....	2.500,00	15 Julio 1913.
Tre ídem íd. íd., serie A, números 87.341, 102.449, 168.412.....	1.500,00	> ídem 1913.
Doa ídem íd. íd., serie A, números 71.173, 4.....	1.000,00	> Enero 1909.
39 ídem íd. íd.: 22 serie A, números 8.998, 33.578, 122.331, 2, 40, 127.001 á 10, 140.981, 248.246, 7, 294.132, 3, 305.513, 14; cuatro serie B, números 34.607, 73.186, 77.515, 16; 11 serie C, números 49.511 á 20, 76.717; uno serie D, número 17.279.....	93.500,00	> Octubre 1913.
28 ídem íd. íd.: seis serie A, números 169.741 á 44, 209.998, 9; 20 serie B, números 29.617 á 20, 31.952 á 55, 56 á 60, 34.602 á 5, 8, 73.183, 5; uno serie C, número 4.402; uno serie F, número 2.933.....	108.000,00	> ídem 1913.

CRÉDITOS AMORTIZADOS

	EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 194.586.....	500,00	15 Julio 1911.
Un ídem íd. íd., serie A, número 177.923.....	500,00	» Abril 1913.
17 ídem íd. íd.: 11 serie A, números 187.195, 287.121 á 30; seis serie B, números 8.644, 16.037, 91.192 á 95.....	20.500,00	» Julio 1913.
78 ídem íd. íd.: 34 serie A, números 31.641, 33.571, 6, 9, 80, 62.974, 120.141 á 44, 150, 142.741, 157.417, 175.141, 2, 589, 210.635 á 8, 211.626 á 8, 919, 20, 244.486 á 90, 245.620, 250.811, 12, 294.135; dos serie B, números 1.151, 4, 8, 916, 29.611, 12, 15, 16, 34.366, 70, 84.601, 39.781 á 4, 6 á 9, 95.945; 17 serie C, números 44.964, 52.429, 791 á 3, 56.732 á 5, 6, 8, 57.812, 17, 20, 68.670, 70.723, 29; uno serie D, número 501; uno serie E, número 6.978.....	189.500,00	» Octubre 1913.
Un ídem íd. íd., serie A, número 115.022.....	500,00	» Enero 1912.
Un ídem íd. íd., serie B, número 60.430.....	2.500,00	» ídem 1913.
Un ídem íd. íd., serie A, número 184.391.....	500,00	» Octubre 1913.
18 ídem íd. íd.: 11 serie A, números 25.503, 265.591 á 600; seis serie B, números 16.851 á 56; uno serie D, número 526.....	33.000,00	» Julio 1913.
72 ídem íd. íd.: 48 serie A, números 562, 3, 10.184, 5, 19.095, 6, 47.193, 57.801 á 3, 61.093, 6, 7, 9, 100, 62.971 á 3, 8 á 80, 75.282, 9, 102.005 á 10, 211.624, 235.341 á 5, 9, 50, 237.412 á 20, 311.141, 7; 15 serie B, números 5.008, 10, 21.121 á 30, 71.844, 9, 95.944; seis serie C, números 52.423, 57.331 á 4, 78.358; dos serie D, números 502, 14.014; uno serie F, número 2.523.....	166.500,00	» Octubre 1913.
180 ídem íd. íd.: 116 serie A, números 5.021, 8.992, 10.101 á 4, 181 á 83, 31.647 á 50, 93.577, 51.550, 60.211, 61.091, 2, 74.711, 17 á 19, 75.281, 102.004, 120.145 á 7, 122.333 á 39, 127.571 á 73, 140.983 á 88, 8, 9, 142.742, 145.754, 6; 9, 60, 157.411 á 15, 19, 20, 175.145, 9, 50, 186.591 á 600, 210.632 á 34, 211.623, 911, 221.611 á 18, 20, 235.346, 7, 245.613, 14, 248.248, 250.819, 20, 284.503 á 10, 286.251, 3, 4, 8, 9, 238.471, 2, 294.134, 6, 7, 8, 305.515 á 18; 20, 311.143 á 46; 33 serie B, números 1.155, 6, 9, 1.314, 5, 29.618, 34.361 á 65; 7, 9, 606, 46.639, 71.847, 50, 73.181, 9, 77.512, 86.391 á 400, 92.041, 95.950, 96.279; 21 serie C, números 14.356 á 60, 51.725, 6, 52.421, 57.335 á 7, 9, 40, 816, 68.668, 70.724, 5, 76.909, 77.252, 346, 78.762; cuatro serie D, números 503, 4, 6, 17.811; cinco serie E, números 2.771, 2, 5, 8.662, 12.936; uno serie F, número 6.122.....	470.500,00	» ídem 1913.
Uno ídem íd. íd., serie A, número 75.157.....	500.000,00	» Abril 1913.
Tres ídem íd. íd., serie A, números 165.130, 168.476, 187.192.....	1.500,00	» Julio 1913.
15 ídem íd. íd.: nueve serie A, números 39.097, 8, 87.343, 102.444, 157.416, 8, 168.416, 288.474, 303.818; cuatro serie B, números 19.098, 9, 46.632, 72.261; dos serie C, números 4.403, 44.966.....	24.500,00	» Octubre 1913.
Tres ídem íd. íd., serie A, números 158.896, 99, 900.....	1.500,00	» Julio 1912.
Uno ídem íd. íd., serie B, número 85.367.....	2.500,00	» Enero 1913.
Dos ídem íd. íd., serie C, números 71.477, 78.....	10.500,00	» Abril 1913.
Uno ídem íd. íd., serie B, número 73.132.....	2.500,00	» Julio 1913.
27 ídem íd. íd.: 16 serie A, números 57.809, 62.977, 145.753, 175.581 á 88, 90, 245.661 á 4; 10 serie B, números 26.901 á 10; uno serie C, número 56.737.....	38.000,00	» Octubre 1913.
Dos ídem íd. íd., 4 por 100, serie A, números 42.288 y 89.....	1.000,00	1.º Junio 1912.
17 ídem íd. íd., serie A, números 17.754 á 60, 45.971 á 80.....	8.500,00	» Marzo 1913.
Uno ídem íd. íd., serie B, número 9.477.....	2.500,00	31 Mayo 1913.
Suma total.....	2.190.500,00	

Madrid, 30 de Noviembre de 1913.—El Jefe del Negociado, Enrique Rátero.
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.
 Madrid, 13 de Diciembre de 1913.—El Director general, Carlos Vergara.

Anexo núm. 2.—Fol. 1028
 18 Diciembre 1913
 Gaceta de Madrid.—Núm. 552

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

ojo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan; en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe de Tribunal, que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Jefe de Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14745

ALCUAR VALERDI, *Martín*; hijo de Casareo y Octavia, natural y vecino de Ujés (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros, procesado por falta de concentración a la Caja de Reclusa de Tafalla para su destino a Ouzpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Fermín Martínez Loco, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Pamplona, 5 de Diciembre de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez Loco. JG—7692.

14744

ALVAREZ, *María*; natural de Valencia, de estado soltera, de doce años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 5, tercero-segunda; procesada por hurto en causa número 239 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, para ser constituido en prisión. — Barcelona, 14 de Diciembre de 1913. — El Jefe de Tribunal, D. Juan Masot. JM—7688.

14745

ALVAREZ JIMENEZ, *Josefa*; natural de Valencia, de estado viuda, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 5, cuarto-segunda; procesada por hurto en causa número 239 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. — Barcelona, 14 de Diciembre de 1913. — El Jefe de Tribunal, D. Juan Masot. JM—7688.

14746

ANTONIO; de oficio zapatero, de unos veinticinco años, de estatura regular, delgado, trigueño, con bigote poblado color castaño, lo mismo que el pelo, presentando en las manos cicatrices propias del oficio, notándosele al hablar un acento catalán muy pronunciado; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado, sito en la calle del Ouzo, número 28, de esta Plaza, desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. — Melilla, 7 de Diciembre de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Francisco Barba. JG—7690.

14747

CAMARGO ROMANO, *Julio*; hijo de Manuel y Carmen, natural de Utrera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión barbero, estatura regular, pelo rubio, barba rubia, color trigueño, ojos pardos, nariz regular y tiene una cicatriz debajo de un ojo, de veinte años; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Juan López de Letona, de guarnición en esta Plaza. — Sevilla, 2 de Diciembre de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Juan López de Letona. JG—7694.

14748

CARDONA PONS, *José A. Nicolás*; natural de Denia (Alicante), de estado soltero, profesión marino, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Denia; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de Instrucción, sito en el acorazado *Eloya* = A. bordo Cartagena, 4 de Diciembre de 1913. — El Alférez de Navío, Juez instructor, Mateo Milla. JM—7679.

14749

CARRERAS GORDILLO, *Manuel*; natural de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones en causa número 267 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión. — Sevilla, 14 de Diciembre de 1913. — El Jefe de Tribunal, D. Juan Masot. JM—7688.

14750

CASTILLO MORENO, *José*; hijo de Antonio y de María, natural de Paterna; provincia de Almería, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,690 metros; vecindado en Paterna, provincia de Almería; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. José Contreras Rodríguez, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Sevilla, 5 de Diciembre de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Contreras. JG—7695.

14751

CORTÉS PEREZ, *Antonio*; hijo de José y de Rosa; natural de Alfár del Pi, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en Alfár del Pi, provincia de Alicante, y siendo probable resida en la actualidad en Buenos Aires; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Conrado Alvarez Holguín, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Alicante, 2 de Diciembre de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Conrado Alvarez. JG—7675.

14752

EXPOSITO PEREZ, *Gabriel*; hijo de Juan y de Angeles, natural de Beznar, provincia de Granada, de estado soltero, profesión panadero, vecindado en Granada, de veintidós años, estatura 1,650

metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Carlos Díez Baralt, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Sevilla, 4 de Noviembre de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Díez Baralt. JG—7693.

14753

FERNANDEZ IGLESIAS, *Constantino*; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Amcejo, Ayuntamiento de Antas, provincia de Lugo, vecindado en Amcejo, Juzgado de primera instancia de Chantada, provincia de Lugo, distrito militar de la octava Región, nació en 9 de Abril de 1891, de oficio carpintero, de estado soltero, de estatura 1,640 metros; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don Capistrano Fandiño Novo, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Lugo, 30 de Noviembre de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Capistrano Fandiño. JG—7684.

14754

FERRIZ SALINAS, *Juan Pedro*; hijo de Ramón y María de la Cruz, de veintiocho años, de estado soltero, de oficio labrador ambulante, vecino de Sabote; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda, a fin de constituirse en prisión y ser emplazado en la causa que contra él y otros se sigue sobre lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. — Ubeda, 14 de Diciembre de 1913. — El Jefe de Tribunal, D. Juan Masot. JM—7688.

14755

GOMEZ RODRIGUEZ, *Lázaro*; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Villalcampo, partido judicial de Alcázar, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, de oficio labrador; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 33, D. Juan Masot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Zamora, 4 de Diciembre de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Juan Masot. JG—7698.

14756

IBASETA AZAQUISTAIN, *Pablo*; domiciliado últimamente en Ondárroa; comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el señor Ayudante de Marina D. Agustín Frótre y Fernández, para ingresar en el servicio de la Armada; de no presentarse será declarado prófugo. — Lequitió, 2 de Diciembre de 1913. — El Jefe instructor, Agustín Frótre. JM—7682.

14757

LARRAZA SENAR, *Gregorio*; hijo de José y de Simón, natural de Terrano, provincia de Navarra, vecindado en Terrano, Juzgado de primera instancia de Pamplona, provincia de Navarra, distrito militar de Aragón, nació en 18 de Noviembre de 1887, de oficio labrador, de estado soltero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimen-

to Infantería de Africa, número 69, don Federico Julio Barbosa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Julio Barbosa. JG—7689

14758

LOPEZ CABRERA, *Mattias*; hijo de Vicente y María Josefa, natural de Vergel, Ayuntamiento de ídem (Alicante), estado soltero, profesión pianista, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Fulgencio Zapata Franco, residente en la Plaza de Alicante, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fulgencio Zapata. JG—7674

14759

LOPEZ NÚÑEZ, *León Miguel*; hijo de Agustín y Teodora, de veintitrés años, estado soltero, profesión labrador, natural de Iz; domiciliado últimamente en Orocyón; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 14188

14760

MARTIN ORIADO, *Eusebio*; mayor de edad, estado casado, vecino de Portillo, profesión jornalero; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Omeda, á responder de los cargos que la resultan en la causa que en unión de otro se instruye por hurto. 14182

14761

MARTIN RUIZ, *Francisco*; hijo de Eugenio y Pilar; natural y vecindad en Almegíjar (Granada), de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,645 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavia, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 9 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez, Manuel Galán. JG—7637

14762

MARTINEZ CHACÓN, *Juan*; hijo de José y Francisca, natural de Alfiar, vecindad en Medina Alfiar (Granada), de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar del en que se publique la presente requisitoria, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavia, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 9 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Manuel Galán. JG—7678

14763

MASSET MASSÓ, *José*; hijo de Pedro y María, natural de San Dalmeu (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,558 metros, señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en San Dalmeu; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Faustino Villaverde Lorza,

segundo Teniente, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, domiciliado en Vich, Cuartel de Infantería (Barcelona).—Vich, 3 de Diciembre de 1913. Faustino Villaverde. JG—7697

14764

MENDEZ LOPEZ, *Antonio*; hijo de José y Teresa, natural de Frayalde, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, vecindad en Frayalde, Juzgado de primera instancia de Lugo, distrito militar de la octava Región, nació en 22 de Agosto de 1891, oficio labrador, estado soltero, estatura 1,670 metros; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Capistrano Fandiño Novo, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lugo, 30 de Noviembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Capistrano Fandiño. JM—7688

14765

MOLINA VIDAL, *José*; hijo de Pedro y María, natural de Loja, provincia de Granada, vecindad en ídem, calle Real de San Lázaro, número 71, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por la falta grave de incorporación á Banderas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. José Alcántara Avellaneda, en el Cuartel de la Alcazaba de esta Plaza, para responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente, y caso de no verificarlo se le declarará rebelde.—Melilla, 5 de Diciembre de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, José Alcántara. JG—7688

14766

OLIVARES CASANOVA, *Luis*; hijo de Juan y Ramona, natural de San Pedro Las Peñas, provincia de Gerona, de veintidós años, profesión estudiante, estado soltero, estatura 1,741 metros; señas particulares: una cicatriz en la ceja derecha, vecindad últimamente en San Pedro Las Peñas; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estella, número 14, y de no efectuarse será declarado rebelde.—Olot, 3 de Diciembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Ardeanado. JG—7691

14767

PASTOR FERNANDEZ, *Pedro*; natural de Vellicca (Oueña), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guadalupe; procesado por hurto; comparecerá, dentro de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Brihuega, y se ordena la busca y conducción de dicho sujeto á la prisión de este partido. 14177

14768

PEREZ MARTINEZ, *Agustín*; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Celada del Camino (Burgos), de veintinueve años, de estado soltero, estatura 1,580 metros, con residencia ignorada en la provincia de Palencia; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, ante D. Alfredo Moreno Lizárraga, Juez instructor del Regimiento Infantería, del Infante, número 6, de guarnición en Zaragoza, en el término de treinta días.—Zaragoza, 4 de Diciembre de 1913.—El

Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno. JG—7699

14769

PEREZ MIRALLES, *Fernando*; natural de Valencia de Alcántara (Badajoz), de estado soltero, profesión limpiabotas, de treinta y seis años, hijo de Fernando y Teresa; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, 6, tercero-segunda; procesado por hurto, número 239 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 14174

14770

ROIG ARNALDO, *José*; hijo de José y de Francisca, natural de Bellpuig, provincia de Lérida, profesión labrador, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bellpuig; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en este Juzgado, y en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, don Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 30 de Noviembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG—7685

14771

ROJAS SALVATIERRA, *Rafael*; natural de Cádiz, de veinte años, de estado soltero; domiciliado últimamente en la Línea; procesado en causa número 209 del año actual, por malos tratos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración indagatoria. 14186

14772

RUEDAS RUBIO, *Juan*; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Motril, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril, á fin de cumplir la condena que le fué impuesta en dicha causa, por haberse dejado sin efecto por la Sala la suspensión de la condena y haberse acordado se proceda á la ejecución de la misma. 14181

14773

SAN ROMAN VALLOANERA, *Claudio* (a) *Matadillo*; hijo de Cosme y María, natural de San Martín de Valdeiglesias, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en San Martín de Valdeiglesias; procesado por hurto de varios efectos; comparecerá, en término de treinta días, ante la Audiencia Provincial de Avila, para hacerle una notificación. 14194

14774

SANTOS MARTINEZ, *Luis*; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel de Cádiz, para prestar declaración de inquirir y otras diligencias. 14170

14775

SOLE, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle de Pau Claris, número 3, primero, procesado por excitación á la rebelión y á cambiar fuera de las vías legales la actual forma de Gobierno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juz-

gado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 14173

14776

SECARES IRLA, Antonio; hijo de Francisco y María, natural de Bellver (Lérida), de oficio braceró, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bellver; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza. — Melilla, 4 de Diciembre de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG—7686

14777

TOLOSA ARNALDO, Juan; hijo de Manuel y Teresa, natural de Bellpuig (Lérida), de oficio labrador, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bellpuig; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en este Juzgado, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza. — Melilla, 4 de Diciembre de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG—7687

14778

TURELL ARGENSI, José; hijo de Ramón y Carmen, natural de San Eteban del Castellar, provincia de Barcelona, de veintidós años, de estado soltero, profesión carrero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular; color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Jaca (Huesca); procesado por la falta grave de primera deserción y quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galdakoz, número 19, D. Mariano González Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Jaca, 5 de Diciembre de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Mariano González. JG—7681

14779

UBEDA PEREZ, Angel; hijo de Francisco y Aurora, natural de Zuherra (Córdoba), de estado soltero, de veinticuatro años, su estatura 1,700 metros, profesión del campo, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos medios, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial; producción buena, no constando más señas personales en la filiación del interesado; domiciliado últimamente en Cabra (Córdoba); encartado por haberse fogado del calabozo del cuartel, quebrantando la prisión preventiva que se hallaba sufriendo en causa que se le sigue por robo; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, Comandante del 12 Regimiento Mantado de Artillería, D. Luis Lombarte Herrero, de guarnición en Granada. — Granada, 2 de Diciembre de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Luis Lombarte. JG—7680

14780

VALCAROEL ARTIME, Aurelio; natural de Villalón, provincia de Valladolid,

de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintitrés años, su estatura 1,180 metros; domiciliado últimamente en Villalón, provincia de Valladolid, distrito Militar de la séptima Región; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Martínez Ocaña, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 82, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Valladolid, 3 de Noviembre de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—7686

14781

VAZQUEZ PASQUAL, Raimundo; hijo de José y Teresa, natural y vecindado en Zafarraya (Granada), de veintitrés años, de estado soltero, profesión del campo, de estatura 1,540 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace. — Cádiz, 9 de Diciembre de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán. JG—7678

14782

VIDAL ESCUTÉ, Jaime; hijo de Pablo y Trinidad, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión esteroero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Vicente, número 16, segunda-primera; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 14172

14783

ACEBO MURADO, Josefa; hija de Pedro y Josefa, natural de Granada, de Melra, de estado soltera, profesión 1.ª bradora, de treinta y seis años, sin instrucción; domiciliada últimamente en Granada (Melra); procesada por muerte de Ramón Acebo Pérez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fonsagrada. 14271

14784

AGUILAR, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Lizares; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 14279

14785

AMALÍO GÓMEZ, Alberto; natural de Oporto (Portugal), de estado soltero, profesión pintor; de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 8, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, caso de incomparación, de ser declarado rebelde. 14285

14786

ANASTASIO DINIZ, José; de nacionalidad portuguesa, que se hallaba trabajando en la paquería de D. Manuel Alonso, de Villalba, en donde tuvo su último domicilio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villalba, en término de cinco días, con el fin de responder a los cargos que contra el mismo resultan en causa formada por esta de 200 pesetas a D. Rafael Portero, Jefe de la Osa del dicho partido. 14308

14787

ARCES ROSELÓ, Andrés; de treinta años, hijo de Juan y Magdalena, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, profesión estudiante, sabe leer y escribir, es de estatura regular, pelo negro, color moreno, una bigota, ojos negros; procesado en suarrio 36 de 1912, por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a responder de los cargos en dicha causa, y es la que se decretó la prisión, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar. 14240

14788

ARMADA, Rosa; de treinta y dos años estado casada, natural y domiciliada últimamente en el pueblo de Abades, profesión labradora, la cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en término de diez días, a fin de prestar indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia de causa que se le sigue por el delito de robo de jamones y tocinos. 14251

14789

BARRIOS FERNANDEZ, Agustín; natural de Granada, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 14198

14790

BENITO MATEOS, Lorenzo; de cincuenta y tres años, natural y vecino de Peñíscola; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para notificarlo la prisión provisional decretada en causa que se le sigue por lesiones. 14209

14791

BERNABEU GERVIL, José; hijo de Ramón y Mercedes, natural de Baza (Granada), estado casado, profesión aldero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por atentado a injurias al Subjefe de la estación férrea de Almería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 14252

14792

BERNAL HERNANDEZ, Florentino; hijo de Juan y Tadea, estado soltero, natural de Mieza, partido de Vitigudino y vecino de dicho Mieza, oficio pastor, sabe leer y escribir, de veintidós años, tiene el pelo castaño, ojos idem, color bueno, nariz y boca regular, cara redonda, viste pantalón de pana y gasta sombrero negro, una vez y boina azul otras, tiene dos cicatrices de puñalada, una entre la costilla falsa del lado izquierdo y otra en el hombro; domiciliado últimamente en Mieza; procesado por lesiones; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Salamanca, y su sección primera, en término de quince días. 14252

14793

BLANCO Y GÓMEZ, Felice; hijo de Manuel y Concepción, natural y vecino de esta Corte, de veinticuatro años; de estado soltero, profesión estudiante; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, 28, 30 y 32, segundo izquierda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, color moreno, nariz regular, es tuerto del ojo izquierdo y viste traje negro, para no

Elcarlo el auto de prisión contra el dictado en causa por estafa á Ramón Martínez González, instruida por dicho Juzgado con el número 278 del corriente año, y emplazarle al propio tiempo para ante la Superioridad por haber sido declarado terminado el sumario por provido de 12 de Noviembre último. 14224

14794

BLASCO BUENO, Francisco; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión camarero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaca. 14219

14795

BRAVO RUBIO, Manuel; de veintiocho años, hijo de Domingo y Josefa, de estado soltero, natural y vecino de Vega de Cebón, partido judicial de Belmonte, profesión labrador, con instrucción; procesado en causa por hurto de leñas; comparecerá, dentro de diez días, á constituirse en prisión en la Prisión preventiva de Luarca; á disposición del Juzgado de Instrucción de Luarca. 14285

14796

CABALEIRO RIDALGO, Antonio; de trece años, natural y vecino de Saldres, en el Municipio de Silleda; de estado soltero, profesión labrador, hijo de Manuel y María, de estatura regular, color blanco, ojos, pelo y cejas castaños, con dos cicatrices, una en la parte izquierda de la ceja derecha y la otra en la región media del lado superior, cara redonda, nariz pequeña, boca regular, viste á uso del país como labrador; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Pontevedra, para asistir al juicio oral en causa que se le sigue sobre lesiones. 14276

14797

CABALEIRO VILLANUEVA, Manuel; de cincuenta y ocho años, hijo de Antonio y Josefa, de estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Saldres, en el Municipio de Silleda, de estatura regular, color moreno; pelo, ojos y cejas negras, cara redonda, nariz achatada, boca regular, barba coposa y sin señal particular; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Pontevedra, para asistir al juicio oral en causa que se le sigue sobre lesiones. 14274

14798

CALVO SESÉ, José Justo; de veintitún años, de estado soltero, vecino de Sesa, de estatura alta, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, color bueno, barba poblada, cara variolosa, viste traje de pana, boina azul y alpargatas blancas cerradas; domiciliado últimamente en Sesa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sarriena, en el término de diez días, para constituirse en prisión en causa sobre disparo y lesiones, apercibido si no de ser declarado rebelde. 14242

14799

CANO GARRIDO, Maximino; de treinta y seis años, hijo de Ramón y Rosa, de estado soltero, natural y vecino de Curisado, en el partido de Belmonte, profesión jornalero, con instrucción; procesado en causa por hurto de leñas; comparecerá, dentro de diez días, á constituirse en prisión en la preventiva del partido de Luarca; á disposición de este Juzgado. 14283

14800

CARPIO RAMIREZ, Carmen; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión de labores, de veintiseis años; domiciliada últimamente en Sevilla; plaza de Santa Bárbara, número 4; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel Moreno, sito en la calle Almirante Apodaca, número 4. 14243

14801

CASTRO GARRIDO, Evaristo; de veintinueve años, hijo de Juan y Nicolsa, de estado soltero, natural y vecino de la Vega de Cebón, partido de Belmonte, profesión labrador, con instrucción; procesado en causa por hurto de leñas; comparecerá, en término de diez días, para constituirse en prisión á disposición del Juzgado de Instrucción de Luarca, en la preventiva del mismo. 14284

14802

CASTRO SALAZAR, Francisco; natural de Lucena, hijo de Cristóbal y Antonia, casado con Agueda Santamaría, profesor de equitación, de treinta y ocho años, vecino de Sevilla, con último domicilio en la calle de Pedro Miguel, número 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 14246

14803

CEBRIAN OLIVA, Juan; hijo de Antonio y Andrea, natural de Híspin (Albacete), vecino de Valencia; estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; penado por el delito de lesiones graves; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado (Valencia), á cumplir la condena que le ha sido impuesta en la expresada causa. 14307

14804

CODINA TORRENT, Emilio; natural de Arenys de Munt, estado soltero, profesión cochero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ombúas, número 15, tercero primera; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 14202

14805

CORRALAN GARCÍA, Francisco alias Hijastro de José Botilla; de diecinueve años, hijo de Josefa García Sánchez; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia; á responder de los cargos que le resulten. 14229

14806

CHENER ó GENER, María; profesión sirvienta, de treinta y seis años, estatura regular, más bien alta; morena; ojos claros, pléada de viruelas, delgada; vistiendo falda azul pálido, chaqueta á rayas blancas y negras; diadema amarilla al cuello y delantal; domiciliada últimamente en la calle Casanova, 13; primero; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 14205

14807

DESCONOCIDO; tres hombres que en la noche del 3 al 4 de Diciembre intentaron robar en el estanco de José María Isaac Martes, vecino de Torreblascopedro, practicando un agujero en la puerta; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baeza. 14201

14808

DIAZ Y PEREZ, Ricardo; de diecinueve años; domiciliado últimamente en Tombleque (Toledo); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Obinación. 14270

14809

DOCAMPO NOGUEIRA, Manuel; de setenta y ocho años, de estado viudo, de oficio tratante en metales, natural de Baijando, partido judicial de Betanzos, provincia de la Coruña, vecino que fué de Barcelona, calle del Olmo, 5, segundo segunda; comparecerá, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante la Audiencia Provincial de Castellón, que ha decretado su prisión provisional en causa que se sigue contra el mismo y otros sobre robo, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á Ley. 14231

14810

El apodado Toribó; domiciliado últimamente en Linares; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de La Carolina. 14281

14811

FERNANDEZ MONTOYA, Concepción; hija de Juan y de Carmen; natural de Villaseca, casada con Nicenor Saavedra, profesión ambulante, de veintitrés años; domiciliada últimamente en Tarancón (Quenca); procesada por hurto en unión de otras dos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Ocaña, para notificarle el auto de su prisión y otras diligencias. 14232

14812

FERNANDEZ SAMPEDRO, Antonio; vecino de Navia, casado con Manuela Fernández; procesado en causa por venta de unos buques embargados; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Luarca, en término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y ser indagado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14282

14813

FERNANDEZ, Gaspar; de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años, hijo de Florencia; domiciliado últimamente en Oérgamo, término de Villamartir, partido de Barco de Valdeorras; comparecerá, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras, á fin de ser indagado en causa que se le sigue sobre robo, y llevar á efecto en prisión, apercibiéndole que, de no efectuarse, será declarado rebelde. 14267

14814

FERNANDEZ FERNANDEZ, Luis; domiciliado últimamente en Granada; procesado por el delito de estafa; compare-

cerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alora, para notificarle auto de procesamiento y prisión y otras diligencias en la causa número 92 de 1913, contra el mismo, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

14815

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Benjamín; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Chamartín, 8; enjuiciado por hurto de nvas; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

14816

FERNANDEZ SUAREZ, Francisco (s) Lito; natural de Fene, de estado soltero, de veinticinco años, estatura regular, lleno de carnes, cara redonda, color pálido, ojos vivos, pelo negro, bigote pequeño negro; domiciliado últimamente en Fene; procesado por disparo de arma de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puente deume.

14817

FERRERO MENDEZ, Domingo; natural de la provincia de Zamora, de estado soltero, profesión minero, de veinte ó veintitán años, estatura regular, ojos azules, pelo rubio, sin barba ni bigote; domiciliado últimamente en Oiaño de Langreo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Laviana, con el fin de ser indagado.

14818

GARCIA JAQUERO, Ramón (s) Pelotas; de treinta y un años, hijo de Antonio y Nicolasa, natural de Chinchilla, residente en Albacete, calle del Oso, número 24, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá como procesado por infracción de la ley de Caza, en el término de diez días, ante la Audiencia de Albacete, á ingresar en la prisión provincial, á la que será conducido caso de ser habido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararlo el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley, si no se presenta en el plazo señalado.

14819

GONZALEZ NAVARRO, José; hijo de Francisco y de Cornelia, natural de Bayarque, de estado soltero, profesión barrendero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería.

14820

GUTIERREZ COSSIO, Francisco Javier; de estado casado, profesión Abogado, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Santander, calle del Sardinero; procesado por alzamiento de blancos y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de D. Rafael Ruiz de la Ouesta; á constituirse en prisión y recibir declaración indagatoria.

14821

HEREDIA GARMONA, Rafael (s) Hijo del Zorro; natural de Almuñécar; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por el delito de hurto y disparo

de arma de fuego, cuya prisión se ha decretado en la referida causa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Motril.

14822

HERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Dalmiel; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan, á la práctica de un requerimiento en la ejecutoria de causa por hurto.

14823

LOPEZ ORRITE, Benito; natural de Corras de Tajuás, de estado soltero, profesión sirviente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 13, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pardo.

14824

LOPEZ PUERTAS, José; natural y vecino de Granada, hijo de Francisco y Encarnación, de diecinueve años, guarda de Consumos, de estado soltero; domiciliado últimamente en Granada, Ouesta de la Alhacaba, número 64; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

14825

LUJAN BLAZQUEZ, Andrés Alfredo; natural de Cardenosa, partido de Fuente Ovejuna (Córdoba), hijo de Juan y María, vecino de Cardenosa; de veintidós años, de estado soltero, profesión minero, y con instrucción; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Llerena, para ser reducido á prisión, decretada por la Superioridad.

14826

MACIAS RUIZ, José (s) Papelero; de treinta y tres años, de estado casado, natural de Alhaurín el Grande y vecino de Oártama, hijo de Rafael y Ana, profesión del campo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, que empezará á contar desde que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito de paricidio, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar y se le declarará rebelde.

14827

MANGAS CALZADA, Manuel; hijo de Salvador y Vicenta, natural y vecino de Topas, partido judicial de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitán años, apodado *Mitch*; Juan Hernández Santos, hijo de José y Juana Antonia, natural y vecino de Topas, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, apodado *Pinche*; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, para serles notificado el auto de conclusión del sumario en que, con otros, se hallan procesados por el delito de infracción de la ley de Caza y amenazas, y para que se constituyan en prisión en la Cárcel de

Salamanca, en méritos del referido sumario.

14828

MARTINEZ N., José (s) el Chorro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, hijo de padre desconocido y de Jacoba Martínez; domiciliado últimamente en la calle del Comercio, número 3, solar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

14829

MARIO, Juana; natural de Orihuela, de profesión sirvienta, morena, pelo negro, carnes regulares, estatura alta, ojos negros, y viste falda clara y pañuelo de seda al cuerpo; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.

14830

MARTINEZ RODRIGUEZ, Nicolás; natural de León, de estado soltero; profesión enclenero, de veintitres años, hijo de Paulina Martínez Rodríguez; domiciliado últimamente en Santander, calle de la Ouesta, 4; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, á responder de los cargos que le resultan de dicha causa.

14831

MARTINEZ ROMERO, Pedro; domiciliado últimamente en Socuéllamos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan, á la práctica de una notificación en la ejecutoria de causa por hurto.

14832

MENDEZ MENDEZ, José; de estado casado, profesión minero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Sama de Langreo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, para ser indagado y para constituirse en prisión en causa por hurto.

14833

MENDEZ ZAMBRANO, Carmen; hija de Francisco ó Isabel, natural de Santa Marta de los Barros, de estado casada, profesión sirvienta, de cincuenta años; domiciliada últimamente en Badajoz, en la calle de San Antón, número 10; procesada por atentado y resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, para ser constituida en prisión.

14834

MILLAN SANCHEZ, Acisclo; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castro del Rfo, de donde era vecino; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

14835

MIR BERGA, Máximo; natural de Palma de Mallorca (Baleares); profesión sus labores, de sesenta años; domiciliada últimamente en Barcelona, Arco de San Ramón del Coll, 10, cuarto; procesada por contrabando; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de In-

trucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. 14266

14836

MONTIEL PAULA, *Francisco*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina. 14280

14837

MORAL MARTIN, *Tomás Emilio*; natural de Cerezo de Arriba (Segovia), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en el calle de Méndez Alvaro, número 22; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 14287

14838

MORENO ALAMOS, *Miguel*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina. 14278

14839

MORGADES, *Antonio*; natural de Villafranca, estado soltero, profesión dependiente de comercio, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona en la calle Bruoch, número 96, tercero-segunda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 14204

14840

MUNIZ GONZALEZ, *Rosendo Isaias*; conocido por Manuel Muñoz Maya, hijo de Manuela, de veinticuatro años, natural de Aroche (Huelva); domiciliado últimamente en Aroche, estado soltero, estatura mediana, con bigote pequeño; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, para responder á los cargos que le resultan en causa por estafa. 14248

14841

MUÑOZ JIMENEZ, *Custodia* (a) *La Chusca*; hija de Quintín y María, natural de Villalba del Rey, estado casada con Juan Saavedra; profesión tratante, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en Tarancón (Cuenco); procesada por hurto en unión de otras dos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Ocaña, para notificarle el auto de su prisión y otras diligencias. 14232 bis

14842

NORIEGO ALVAREZ, *Eliodoro*; hijo de Juan y Adela, natural de Acenahal, estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Acenahal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez Instructor de Badajoz, para ser constituido en prisión. 14282

14843

ORTS Y ORTS, *Jaime*; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 37, piso tercero; procesado por estafa de dos abanicos antiguos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 14288

14844

PAUL GRATA, *Adolfo*; natural del Departamento de Calais (Francia), de estado soltero, profesión vidriero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Arroyo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Reinoso, en término de treinta días, en la causa que se le sigue por lesiones, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle en prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 14236

14845

PERNAS MARTIN, *Celestino* (a) *Carombelo*; natural de Getafe, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Román y Ramona, sin que conste más filiación; domiciliado últimamente en Getafe; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 14215

14846

PIRIS SALEZANO, *Miguel*; hijo de Celestino y Emilia, natural de Burguillos, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veinte años; domiciliado últimamente en Badajoz, calle Peñas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión. 14264

14847

POZO REAL, *José*; cuyas circunstancias y paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Ancha, número 25; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser notificado y oído. 14207

14848

RODRIGUEZ, *Saverino*; hijo de Ramona, natural de la Gesta, de estado soltero, profesión sastre, de veintiseis años, de estatura regular, color bueno, nariz y boca regulares, ojos, cejas y pelo castaño obscuro, afeitado, bigote negro, viste y calza á uso del país; domiciliado últimamente en Gesta; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Lalin. 14275

14849

RODRIGUEZ MARTINEZ, *Antonio*; natural de la provincia de Zamora, de estado soltero, profesión minero, de veinte años, alto, sin barba ni bigote, pelo castaño, viste traje azul; domiciliado últimamente en Ciano de Langreo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Laviana, con el fin de ser indagado. 14303

14850

RODRIGUEZ TRASIERRA, *Juan José* (a) *el Rubio*; natural y vecino de Arahal, hijo de Antonio y de Antonia, de estado soltero, profesión vendedor ambulante de avellanas, de treinta y ocho años; con domicilio últimamente calle Marchena, número 9; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 1. 14245

14851

ROYO CARBONELL, *Julián*; natural de Alfaro (Logroño), de estado casado, pro-

fesión su sexo, de treinta y seis años, hijo de Aquilino y Presentación; domiciliada últimamente en la calle Diputación, 34, principal primera; procesada por el delito de hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 14206

14852

SALAVERRI ARRESE, *Poncacio*; de estado casado, profesión labrador, vecino de Ujué (Navarra), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Tafalla, á constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa que se sigue al mismo y otro por disparos de arma y lesiones. 14247

14853

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, *Francisco*; natural de Fuente Álamo, estado soltero, profesión obrero, de veinte años, hijo de María y de Encarnación; domiciliado últimamente en Zeneta; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 14298

14854

SAN ANTONIN SAN MIGUEL, *Antonio*; de dieciséis años, estado soltero, profesión pintor, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Salamanca; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, á prestar declaración constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido. 14237

14855

SANTIAGO; profesión garrotero, de treinta á treinta y cinco años, estatura más bien baja, algo grueso, moreno, viste traje de pana como de color cenizo, boina, no tiene barba ni bigote; domiciliado últimamente en la Puerta de Toledo (Madrid), suele estar en el Mercado; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. 14239

14856

SANTIAGO MORENO, *Pablo*; natural de Almería, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 14200

14857

SERRANO MARINER, *Primitivo*; natural de Torrente, estado soltero, profesión prostituta, de cuarenta y nueve años, hija de Ramón y de Gregoria; domiciliada últimamente en Valencia, calle de San Luis Beltrán, número 11, bajo; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, ó en la Cárcel, Asilo Municipal, para sufrir la pena impuesta. 14306

14858

SESÉ SALAZAR ALBADALEJO, *Emilia* (a) *La Linares*; natural de Rol (Alicante), de estado soltero, profesión prostituta, de treinta años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por hurto; comparecerá en término de

diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 14180

14850

SOLANAS ARTIGAS, Artero; natural de Aronys de Mar, de estado casado, profesión cubero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Florida Blanca; número 77, torero segunda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 14203

14860

VELO MORA, Gumerindo; natural de Bonares (Boguer), de estado soltero, profesión mozo de estación, de veintiocho años, hijo de Gumerindo y Ana; domiciliado últimamente en Bonares, calle de San José, número 12; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 14218

14861

ZAMORANO HERNANDO, Felisa; natural de Trasterra, de estado casada, profesión su sexo; de veintinueve años; domiciliada últimamente en la Ribera de los Molinos, del término de Llerena; procesada por insultos á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Llerena para constituirse en prisión. 14220

Juzgados de primera instancia.

ALBUÑOL.

D. José de Seljas y de Azofra, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un muleto de año y medio, pelo negro, estatura regular, redondo y castellano, y de una barra de seis años, pelo rucio claro, estatura regular, que fueron hurtadas en la noche del 8 al 9 del pasado mes de Noviembre al vecino del término de Alcazar Federico Romero Pérez, y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican en el acto su legítima adquisición.

Dado en Albuñol á 10 de Diciembre de 1913.—José de Seljas.—Ignacio Oviedo. JO—14265

D. José de Seljas y de Azofra, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, procedan á la busca y ocupación de un saco que contiene una fanega de cebada y de otro con dos arrobas de algarcobas, los cuales fueron robados en la noche del 3 de Octubre último al vecino de Polopos, en su arroyo la Masmola, Matías Sánchez Domingo, y caso de ser habidos, se remitan á este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en Albuñol á 10 de Diciembre de 1913.—José de Seljas.—Ignacio Oviedo. JO—14266

ALMODOVAR DEL CAMPO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, D. José James y Becerra, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, instado en este Juzgado por el Procurador D. Benigno Correal y Romero, en nombre y representación de D.^a Antonia Enriquez de Salamanca, vecina de Vallesteros, viuda de D. Miguel González Ochoa, y madre de sus menores hijos, herederos de aquél, para que se declararan en su día que los derechos ó participaciones de las minas *Catatrava, Loreto, Vidmes y Heres*, las demasías que cada una tenga, y las todas ellas en la cueca hallera y término de Puertollano, de la propiedad de la Sociedad de Carbón de Puertollano, hoy Compagnie de Charbonnages de Puertollano, que se obligó á reconocer y respetar don Francisco Ochoa y Pérez, como cesionario de D. Francisco Pérez Crespo, y que éste manifestó tener dadas á diferentes sujetos, según documentos que les tiene entregados, hacia el año 1875, y que no excederán del 20 por 100 del producto líquido, bien sea en venta, en explotación, por cuenta propia ó por cualquier otra forma, sin que los citados participes puedan obligar á que las referidas minas sean vendidas ó explotadas, y que, dado que sean ciertos, están totalmente cancelados por haber prescrito por el lapso de tiempo las acciones que pudieran ejercitarse para declararlas subsistentes; se cita y emplaza á los que se crean con derecho á sostenerlas, para que, dentro del término de ocho días, que es la mitad del concedido en el primer llamamiento, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que la citación y emplazamiento de las personas desconocidas ó inciertas pueda tener efecto, expido la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y la firmo en Almodóvar del Campo á 13 de Diciembre de 1913.—El Secretario judicial, José Angel. X—2328

BADAJOS

D. José Villaiba Marto, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en la noche del 3 al 4 del actual pretendieron violentar la puerta de la tienda de ultramarinos, que en la calle de Talavera, de la villa de la Albuera, tiene establecida la vecina de dicha villa, Ramona Leva Sánchez, al parecer con propósito de robarla.

Por ello ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación de quién ó quiénes puedan ser los autores del hecho, dándome cuenta, en caso favorable, y consignados, si fueren habidos, á mi disposición en la Cárcel de esta capital.

Dado en Badajoz á 8 de Diciembre de 1913.—José Villaiba.—Licenciado Enrique Moreno. JO—14261

BARCELONA—BARCELONETA

Al Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, y á mi Secretaría, ha correspondido una solicitud formulada por D. Juan Pinós y Ferrer, vecino también de esta capital, al objeto de que el apellido rural de su esposa D.^a Clara Margarita Teresa, se cambie por los de Claramunt y Casanovas que viene usando para no dar publicidad

á su condición de hija de padres desconocidos. Y en virtud de providencia recaída en el expediente incoado por dicha solicitud, se publica este extracto para que dentro de tres meses, contados desde el día de su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Barcelona*, puedan presentar su oposición ante el referido Juzgado cuantos se crean con derecho á ello.

Barcelona, 10 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Alejandro Simarro. X—2335

BARCELONA

En autos sobre prevención de juicio voluntario de testamentaría de D. Ramón Coca y Riba, seguidos á instancia de don Rufino Coca y Ventura, se ha dictado la resolución que en su parte necesaria dice:

«*Providencia.*—Barcelona, 4 de Diciembre de 1913. Siendo parte legítima don Rufino Coca Ventura y habiéndose cumplido los requisitos expresados en los artículos 1.054 y 1.055 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha por prevenido el juicio voluntario de testamentaría de D. Ramón Coca y Riba. Cítese para él en forma á la viuda del causante y heredera D.^a Joaquina Ventura Pujol, y á los hijos y legitimarios del difunto D. Pedro, don José, D. Juan y D. Rufino Coca y Ventura. Practíquese dicha citación por lo que respecta al último por medio de su representación en autos, y por lo que se refiere á los otros interesados D.^a Joaquina Ventura y Pujol y D. Pedro, don José y D. Juan Coca y Ventura, de ignorado paradero, en la forma que preceptúa el artículo 1.058 de la ley citada, esto es, por medio de edictos, que además de fijarse en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, se inserten en el *Diario Oficial* de la misma, en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en cuyos edictos se prevenga que si no comparecen en dicha forma en el juicio dentro del término de nueve días, les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar y se les señalarán los Estrados del Juzgado para las notificaciones sucesivas y demás efectos de Derecho.

«Lo mandó y firma S. S.^{ta} don fe, Muñoz Trageda.—Ante mí, Ignacio Torre.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que surta los efectos dispuestos, libre el presente que firmo en Barcelona á 12 de Diciembre de 1913.—El Secretario judicial, Ignacio Torre. El infrascrito Secretario.

Certifico: Que la parte á cuya instancia se expide el presente edicto, se auxilia por ahora con el beneficio de pobreza.

Barcelona, 12 de Diciembre de 1913.—Ignacio Torre. JC—370

BOCERREA

D. José Soto Torre, Secretario del Juzgado de primera instancia del partido de Bocerreá.

Por la presente emplazo á D. Decorsoso y D.^a Filomena Gómez Balboa, casado el primero y soltera la segunda; D. Antonio Gómez González, casado, y D. José Gómez González, soltero, labradores, mayores de edad, aunantes en ignorado paradero, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en dicho Juzgado, personándose en forma al pleito de mayor cuantía que ante el mismo propuso el Procurador Ortiz, en representación de Josefa Gómez Fernández, de Noceda de Cercijeño, en este partido, contra ellos y otros, sobre división de herencia, porque así lo acordó en dichos autos y á mi testimonio por providencia

de esta fecha el Juez de este partido don Francisco de Asís Sagrales Niguez.

Y á fin de que sea emplazados por medio de la GACETA DE MADRID los mencionados sujetos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 269 de la ley de Ejecución Civil, es el presente.
 Hecho en Madrid, 11 de Diciembre de 1913.—
 José Soto. JO—371

COLMENAR VIEJO

D. Eugenio de Arizcun Carrera, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por D. José Bugeda Simón, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de D. Alejandro Bugeda Simón, en cuyo expediente se ha dictado con esta fecha el auto que, copiado el encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Auto.—Colmenar Viejo, 5 de Diciembre de 1913:

«Resultando...

«Vistos los artículos pertinentes del Código Civil y de la ley de Ejecución Civil.—S. S., por ante mí el Secretario, dijo: Se declara ausente para todos los efectos legales á Alejandro Bugeda Simón, cuya declaración se publicará en los periódicos oficiales, no surtiendo efecto hasta tanto transcurran seis meses de la misma; expídase testimonio de este auto, devolviendo el documento que se acompaña, después de quedar nota bastante en autos;

«Así lo mandó y firma el Sr. D. Eugenio de Arizcun Carrera, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, doy fe.—Eugenio de Arizcun.—Ante mí, Miguel Guardiola.»

Dado en Colmenar Viejo á 5 de Diciembre de 1913.—Eugenio de Arizcun.—El Secretario, Miguel Guardiola. X—2334

CÓRDOBA

En el expediente que en este Juzgado de primera instancia de Córdoba se sigue sobre la alienada Rafaela Orsco Maduño, recluida en el departamento de dementes del Hospital de Agudos de esta ciudad, se ha mandado, en virtud á ignorarse quiénes sean sus parientes, se citen y emplacen por medio de la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que dentro del término de un mes se personen en dicho expediente y manifiesten lo que ocrean conveniente sobre su estado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento extiendo la presente, que firmo en Córdoba á 12 de Diciembre de 1913.—
 El Secretario judicial, Licenciado L. de Ramírez. JO—14268

CHINCHÓN

D. Vicente Crespo y Franco, Juez de primera instancia de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que D. José Garofa Escobar, Registrador de la Propiedad que fué, primero de La Bisbal y después de este partido, como en el último cargo, por fallecimiento ocurrido en esta villa el día 26 de Marzo de 1904, y por este segundo edicto se anuncia que la viuda ó hijos del fideado solicitan la devolución de la fianza de 5.000 pesetas que tenía constituida en garantía de su cargo, á fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho Registrador, por actos en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro del plazo de tres meses, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en Chinchón á 11 de Diciembre de 1913.—Vicente Crespo.—El Secretario de Gobierno, Juan Escanellas. JO—14269

GAUCÍN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de una mula de ocho años, con ronzal, alzada 1,34 metros, raza española, pelo castaño, regordido el menudillo de las patas, con cerdas blancas en la cola, de la propiedad de Sebastián Ortega Jiménez, vecino de Benarrabá, hurtada de tierras del cortijo de Matilla, término de Gaucón, la noche del 6 al 7 del actual, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucón á 10 de Diciembre de 1913.—José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—14214

HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de cuatro cerdos, de la propiedad de Aguato Justo Gómez, que le fueron sustraídos del cortijo de la Encina, del término municipal de Cabra del Santo Cristo, el día 25 de Noviembre último, y al ser habidos los pongan á mi disposición, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas.

Cuatro cerdos, dos machos y dos hembras; de una cinco arrobas, negros y sin señal alguna.

Dado en Huelma á 12 de Diciembre de 1913.—Alfonso Pérez.—El Secretario, Licenciado Mateo C. Serra. JO—14216

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de ocho fanegas de trigo, sustraídas del cortijo Retamar de Cabra del Santo Cristo, en la noche del 16 de Agosto último, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, siendo de la propiedad de José Herrera Gil.

Dado en Huelma á 13 de Diciembre de 1913.—Alfonso Pérez.—El Secretario, Licenciado Mateo C. Serra. JO—14273

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de los cerdos cuya seña se expresa, sustraídos en la noche del 13 al 14 de Noviembre último, del cortijo de la Carracha, de este término, de la propiedad de Baltasar Díez Guzmán, y al ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima procedencia.

Señas.

Una corda negra con mano y cara blanca.

Un cerdo javo y otro careto, de siete arrobas, con dos cortaduras los tres en los lados, oreja derecha y otra en la punta de la izquierda.

Dado en Huelma á 11 de Noviembre de 1913.—Alfonso Pérez.—El Secretario, Licenciado Mateo C. Serra. JO—14217

LA RAMBLA

D. Rafael Lovera Cabello, Abogado, Juez de instrucción interino de este partido, por enfermedad del propietario.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por la Policía judicial, se practiquen diligencias para la busca y ocupación de 11 cerdos, de unas cuatro arrobas de peso cada uno, negros, pelones, con dos rejas y mesqueta en la oreja derecha y el hierro A. en el lomo; propiedad de D. Antonio María Aguilár, vecino de Espejo; fueron robados en la noche del 4 al 5 del actual, del cortijo Gurmencho, término de Montemayor, y caso de ser habidos, los remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla á 8 de Diciembre de 1913.—Rafael Lovera.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—14277

MADRID—CENTRO

Se cita á los parientes de un hombre que el día 17 de Noviembre último fué recogido en la Plaza Mayor, sin habla, y trasladado al Hospital Provincial, donde falleció el 20 del mismo mes, cuyo sujeto no ha podido ser identificado, y sus señas eran: peso 61 kilogramos, estatura 1,55 metros edad aproximada cuarenta años, color del pelo Rubio, ojos azules, dentadura incompleta, ocupación probable jornalero, que vestía americana clara, con listas blancas y negras, pantalón y chaleco negros, camiseta con las iniciales M. L., camisa blanca con letra M., calcetines con rayas onicardias y negras J. G. y botas negras, cuya fotografía obra unida al sumario que se inserta en el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, bajo el número 911 del año actual, ante el que deberán comparecer referidos parientes, dentro del término de cinco días, con el fin de recibirles declaración y ofreceres el procedimiento.

Madrid, 11 de Diciembre de 1913.—Felipe Torres.—El Secretario, P. S., Fausto Soto Jiménez. JO—14222

MADRID—CONGRESO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso y Secretaría de don Ezequiel Arizmendi, se siguen autos á instancia de D.^a Carina Tarraza y Mesa, contra los herederos de D. Eduardo Bermúdez Reina y otros, sobre entrega de bienes, en los que se dictó la providencia del tenor siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Chalud.—Juzgado de primera instancia del Congreso. Madrid, 1.^o de Diciembre de 1913.—En vista de lo que se expresa en la anterior diligencia, se tiene por acusada la rebelión á D.^a Matilde, D.^a Engracia Piedad, D.^a Sofia, D.^a Hermenegildo, D.^a Segunda, D.^a Bernarita, D. Laureano, D. Albino Juan y D.^a Josefa Simón Martínez, y á D. José, D.^a Ramona y D.^a Amalia Calvo Martín, todos como herederos de don Laureano García Cambrón, y á D.^a Prosentación Madariaga y sus hijos, como

herederos de D. Eduardo Bermúdez Reina, y por contestada la demanda por parte de los mismos, siguiendo los autos su curso, sin hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, entendiéndose las sucesivas diligencias con los Estrados del Juzgado, y notificándose esta providencia, insertando la cédula en los periódicos oficiales, y hágame saber al Procurador D. Carlos de Santiago, que en nombre de quienes ha comparecido, conteste la demanda en el término de treinta días.—Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Ojalind—Ante mí, P. S., Eduardo García Fernández.»

Y para que sirva de cédula de notificación a D.^a Matilde, D.^a Engracia Piedad, D.^a Sofía, D. Hermenegildo, D.^a Segunda, D.^a Bernarba, D. Laureano, D. Albino Juan y D.^a Josefa Simón Martínez, y á D. José, D.^a Ramona y D.^a Amalia Calvo Martín, todos como herederos de D. Laureano García Gamirón, y á D.^a Presentación Madariaga y sus hijos, como herederos de D. Eduardo Bermúdez Reina, firmo la presente cédula de notificación en Madrid á 4 de Diciembre de 1913.—El Secretario, P. S. del Sr. Arizmendi, Eduardo García Fernández. JC—373

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia, fecha 11 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en el expediente promovido por D.^a Julia Piñeiro y Cañas, solicitando la declaración de ausencia á ignorado paradero de su esposo D. Eduardo Nicolás Tella, á los fines de que recaigan en dicha señora, tanto la patria potestad del hijo de ambos Astorio Aurelio, de diez años de edad, como la capacidad necesaria para administrar, contratar y demás facultades que la Ley le concede, así como por medio del presente segundo edicto al D. Eduardo Nicolás Tella á los que se crean con mejor derecho que aquella señora á la administración de los bienes que del aumento pudieran existir, para que comparezcan ante dicho Juzgado dentro del término de dos meses, á contar desde la publicación de este edicto, á usar de su derecho, previniéndoles que deberán justificar éste al comparecer con los correspondientes documentos.

Madrid, 13 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—V.^o R.^o: El Juez de primera instancia Manuel Moreno. JC—372

MANOHA REAL

D. Antonio Bailón Lozano, Juez de instrucción de esta villa y su partido. En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de Alonso Gasco (s) Landa, vecino de Albánchez, cuyos demás señas se ignoran, cuya prisión se ha decretado por auto fecha de hoy en el número que por el delito de robo se sigue en este Juzgado con el número 59 del corriente año, contra el Alonso Gasco, y caso de ser habido lo pongan en la Cárcel de este partido á mi disposición.

Dado en Manóha Real á 30 de Noviembre de 1913.—Antonio Bailón.—Por su mandado, Pedro Cadenas y Valero. JC—14232

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido. Por el presente intereso de las Autori-

dades, Guardia Civil y Agentes de la Policía, la busca y ocupación de una yegua, castaña obscura, rayana á la marca, que de resultas de un parto tiene la natura rasgada, luera, de nueve años, con hierro, y el de la Compañía El Fénix Agrícola, propiedad de Miguel Tirado Delgado, que desapareció la noche del 4 del actual, del sitio Matilla, término de Alcalá de los Gazules; y habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus conductores, si no acreditan su legal adquisición.

Medina, Sidonia, 13 de Diciembre de 1913.—Francisco de la Rosa y de la Vega. José González. JO—14293

MONTILLA

D. Andrés de Castro y Vázquez, Secretario Judicial de Montilla.

Doy fe: Que en los autos seguidos en este Juzgado y de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia que contiene la cabeza y parte dispositiva que copias literalmente dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Montilla á 27 de Septiembre de 1913, Visto por el Sr. D. Angel Ortega y Trillo, Juez municipal 6.º interino de primera instancia de la misma, el juicio declarativo de menor cuantía, seguido entre partes, como demandante, D. Agustín Aguilera Tablada y Vidal, por sí y como representante legal de su menor hijo D. Enrique Aguilera Tablada y Toro, propietario, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Aguilera de la Frontera, defendido por el Letrado D. José Cuéllar y Pérez de Alga, y representado por el Procurador D. Antonio Duque Cimarro, y como demandados, D. Joaquín, D.^a Lucía, doña Consolación, D.^a Felisa y D.^a María del Rosario Eladia Fernández y Burgos, hijos y herederos de D. Joaquín Fernández y González, y cualquiera otra persona que pueda ostentar sus derechos, cuyo paradero de todos es desconocido, habiendo sido declarados en rebeldía, sobre liberación de gravámenes;

Fallo que debo declarar y declaro prescriptas las acciones de los demandados D. Joaquín, D.^a Lucía, D.^a Consolación, D.^a Felisa y D.^a María del Rosario Eladia Fernández y Burgos, hijos y herederos de D. Joaquín Fernández y González, y de cualquiera otra persona que pueda ostentar sus derechos, para reclamar el crédito de la mitad de 11.200 reales, ó sean 2.800 pesetas, con que resultan hipotecadas las fincas de olivar, al sitio de Cerro Blanco, de tres fanegas cinco celemines y tres cuartillos, y de una fanega 11 celemines, en el mismo sitio, ó sean, respectivamente, dos hectáreas 13 áreas y una hectárea 11 áreas y 34 centiáreas, ambas de este término, que á favor del D. Joaquín Fernández González, contra D.^a María del Carmen Aguilera Tablada y Blanco, que según el Registro de la Propiedad de este distrito, sólo es la suma de 1.325 pesetas á que quedó reducido, y en su consecuencia, declaro extinguida la hipoteca que para garantizarlo constituyó la D.^a María del Carmen Aguilera Tablada y Blanco, sobre las dos citadas fincas; publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y luego que sea firmo, libérese el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad, para que se hagan las oportunas cancelaciones y queden dichas dos fincas libres de toda responsabilidad por razón del crédito de que se trata, sin que proceda acoor expresa condensa de costas.

Así por esta mi sentencia, definitiva.

mente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Ortega.

Los particulares insertos concuerdan con sus respectivos originales á que me refiero, habiendo sido publicada dicha sentencia en el mismo día de su fecha, y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido y firmo el presente en Montilla á 29 de Septiembre de 1913. Andrés de Castro. X—2327

MONTEFRÍO

D. Miguel Aparicio Arco, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía Judicial procedan á la busca y ocupación de las caballerías que á continuación se reseñan, robadas en la noche del 3 al 7 del actual en los Pechos Altos, de este término, de la propiedad de Antonio Sánchez Bermúdez y Juan García Escobar, y, caso de ser habidas, pondrán á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encontraren, de no acreditar su legal adquisición.

Igualmente se procederá á la detención de los gitanos que se expresarán, quienes se supone sean los autores de expresado hecho, pues así lo he acordado con esta fecha en la causa que se instruye en este Juzgado.

Señas de las caballerías.

A Antonio Sánchez Bermúdez: Una burra de cuatro años, parda, marcada con rassa negra en las cruces, recién esquilada, los cuernos muy largos y una M, hecha con la t jera, en el anca derecha.

Y una muleta: mamona, castellana, pequeña, rojo obscuro.

A Juan García Escobar: Una burra con diez años, pelo castaño, grande, recién esquilada, sin hierro.

Señas de los gitanos.

Uno alto, delgado, moreno, ojos grandes, con traje negro.

Otro con traje claro.

Otros dos más viejos.

Una muchacha de quince años.

Cuatro gitanas, una de éstas con la cara abultada, de unos cuarenta años y enlutada, y llevan un perro de aguas blanco, otros dos color canela, uno de éstos pequeño.

Montefrío, 10 de Diciembre de 1913.—Miguel Aparicio.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JO—14294

ORENSE

D. Santiago Alvarez y Martín, Juez de instrucción de Orense.

Por el presente edicto se hace público que la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID de 28 de Julio último, por la que se citaba al poseído Salvador Mosquera Graña, vecino de Eiradola de Nogueira de Ramín, ha quedado sin efecto, por haberlo ordenado así la Audiencia Provincial de esta ciudad en la ejecución de la misma, que en este Juzgado se instruyó contra aquél bajo el número 135 de 1911, sobre lesiones.

Dado en Orense á 12 de Diciembre de 1913.—Santiago Alvarez.—De orden de Su Señoría, Ricardo M. JO—14299

POTES

D. Eugenio de Elizaguirre y Pozzi, Juez de instrucción de este partido de Potes.

Por el presente edicto otto, llamo y emplazo al procesado Manuel Rodríguez Cuenca (s) el Baimo, que nació en Sala-Manca el 1.^o de Enero de 1886, hijo de Juan y de Dolores, profesión carpintero, ojos negros, color del cabello castaño, es-

tatura regular y estollado; medida de la cabeza: largo, 198 milímetros; ancho, 147; dedo izquierdo medio, 110; pie ídem, 250; codo ídem, 415; talla un metro 650 milímetros, braza 1,670, y busto 0,887, para que en el término de diez días comparezca en la Prisión preventiva de este partido para ser constituido en prisión provisional y para responder de los cargos que le resultan en la causa que en unión de otros se le sigue por esta de 500 pesetas, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares, así como á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de referido procesado, y caso de ser habido le conducirán á disposición de este Juzgado.

Dado en Potes á 13 de Diciembre de 1913.—Eugenio de Elzaguirre.—P. M. de S. S., Francisco M. de la Peña.

JO—14308

PURCHENA

Por el presente se interesa la busca, captura y conducción á las Cárcel de este partido judicial de los dos sujetos siguientes:

Uno que viste traje tela negra, sombrero color cañela con gasa de paja negra lisa, de estatura regular, ojos azules, moreno, lleva una herida en el dedo anular de la mano derecha, de unos veintiocho años y se titula Joaquín.

Y otro más alto, de unos veintitrés años, bigote pequeño, plutado de viruelas, labios gruesos, de aspecto feo, es tartamudo y se titula Santiago y Pañero, viste traje lana obscuro, babuchas nuevas, sombrero color cañela y corbata blanca, pues así lo ha acordado en causa sobre robo de una yegua.

Purchena, 13 de Diciembre de 1913.—Pedro Muñoz.—El Secretario judicial, Alfredo Daza.

JO—14332

SABADELL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en providencia del día 13 del actual, dictada en los autos ejecutivos promovidos por la razón social Juan Gorina y Compañía, representada por el Procurador D. Juan Oriol y Comadrán, contra D. José Martí Salvany, sobre reclamación de cantidades, sean una vez por segunda vez, y bajo el tipo del 75 por 100 de su avalúo, la venta en pública subasta de la finca hipotecada especialmente por el deudor á favor de la Sociedad actora, á saber:

Un edificio fábrica, compuesto de dos locales y varias dependencias propias del mismo, en los que hay instalados un motor de gas pobre, sistema «Otto», un generador, encastrados y transmisiones, dos heliostatos, dos guilas, una bovinoir, otra schutte, tres mecherasacabadoras y los demás útiles y accesorios propios para la hilatura de estambre; y una porción de terreno adyacente, sita en la calle de San Valentín, de la ciudad de Tarrasa, cuya finca mide de ancho, por la calle de San Valentín, 43 metros, y de fondo ó largo, por la parte de Oriente, 95 metros de una sola línea, y por la de Poniente, 98 en dos líneas, una de 64 metros y otra de 34 metros, entre las cuales hay otra de 16 metros 65 centímetros, que forma con la de 34 antes citada un recodo, cerrando la línea otra línea de 22 metros 60 centímetros, que es la anchura que tiene en su extremo, ocupando toda ella una superficie de 3.441 metros 65 centímetros cuadrados; linda: por su frente, Norte,

con la calle de San Valentín; por la derecha, cañendo, á Oriente ó izquierda ó Poniente, con línea de D.ª Josefa Vila Marceot, y además, por este último, linda con otras de D. José Domingo y D.ª Mercedes Germain, y por espalda ó Sur, con otras de D. Francisco Figueras y D.ª Mercedes Germain y Bertrand, y en cuya finca, en la escritura de constitución de hipoteca, se la asignó un valor de 250.000 pesetas, sin deducción de cargas, y cuya línea y demás objetos indicados se saca á pública subasta bajo las condiciones siguientes:

Que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto todos los días hábiles; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes al crédito que ostenta la parte ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ó sea la cantidad de 250.000 pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho 75 por 100; que salvas las excepciones establecidas en la ley Hipotecaria, los postores deberán consignar previamente en el local destinado al efecto ó en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 cuando menos del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta, el cual será devuelto en el acto á los que no resulten rematantes, quedando el de éste en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta, y finalmente que el acto del remate tendrá lugar el día 21 de Enero próximo, á las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos de las Casas Consultoriales.

Sabadell, 15 de Diciembre de 1913.—Francisco Baratas.

X—2329

SALAMANCA

D. Francisco Nicolás Rueda y Fernández Cañete, Juez de Instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita á los sujetos que el día 1.º de Septiembre último estuvieron cazando en la dehesa de Zaratán, término municipal de El Pino, y al ser sorprendidos por el guarda del vedado de caza de la misma Saturnino Díaz de la Torre dieron los nombres de Félix Sánchez, Manuel Hernández, Andrés Martín, Antonio Garofa, Jerónimo Sánchez y Antonio González, y ser vecinos de Florida de Liébana, para que dentro del término de ocho días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de prestar declaración en causa que instruyo por infracción de la ley de Caza.

Dado en Salamanca á 13 de Diciembre de 1913.—Francisco N. Rueda.—Por mandado de S. S., Gregorio Garofa.

JO—14338

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

D. Jesús Mosquera Vázquez Pimentel, Juez de Instrucción de este partido de Santa Marta de Ortigueira.

Por el presente ordeno á los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil procedan á la busca y ocupación de las siguientes caballerías:

Un caballo de nueve años, color negro, calzadas las patas de arás, con pelos blancos detrás de las orejas y frente, de seis cuartas de alzada, con un bufo como una castaña en una de las patas de delante, entero, estado regular de carnes, con la cola cortada, de la propiedad de Andrés Ribera López, de Nieves.

Otro caballo, de seis cuartas de alzada, color castaño claro, con una estrella blanca en la frente y otra en el hocico, pelos blancos en una pata de atrás y calzado poco, capón, herrado, de doce años, en regular estado de carnes, destinado al monte, de la propiedad de Pedro Lage, del lugar de Penavide, parroquia de Davesos.

Una potra de cinco años, preñada, de color castaño obscuro, con una estrella blanca en la frente, uno de los cascos de las patas de atrás blanco, de seis cuartas y una pulgada de alzada, sin defecto y en regular estado de carnes, siendo su dueño Manuel de Candedo, de Grañas.

Una yegua, con el hocico amulterado, de color negro, con pelos blancos en los costillares, de seis cuartas escasas de alzada, sin herrar, sin defecto y un poco flaca de carnes, con su potra de seis meses, castaña obscura, y un caballo, cojo de atrás, con pelos blancos en la nariz, de color negro, seis cuartas de alzada, herrado, de unos ocho años, pertenecientes estas tres caballerías á Manuela Ramil, de Lombao, en Davesos; y

Un caballo, de seis cuartas escasas de alzada, negro, con una raya blanca en la cabeza hasta el hocico, calzado de blanco de las dos patas, herrado de delante, sin defecto, de regular estado de carnes, con más pelos blancos en la cola, capón, con una marca de fuego en la parte de atrás y lado izquierdo, de la propiedad de Filomena Carrologuas, de Lombao, en Davesos; cuyos semovientes fueron sustraídos en la noche del 10 al 11 del actual de la finca llamada Chouza de Arriba de la Casa, en la parroquia de Nieves, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentran las referidas caballerías, si no ejercitan su legítima procedencia, poniéndolas á disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido, sospechándose que los autores sean cuatro individuos que iban montados á caballo, eran de mediana edad, uno de ellos de barba negra y los otros afeitados, pero con bigote, morenos, vistiendo uno blusa blanqueada, el que era más alto, y los otros vestían chaquetas bastante usadas de lana obscura; pues así lo tengo acordado en el sumario número 72 del corriente año, que se instruye por hurto.

Santa Marta de Ortigueira, 12 de Diciembre de 1913.—Jesús Mosquera V. Pimentel.—D. O. de S. S., Cándido Teijeiro.

JO—14300

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Como Secretario en el Juzgado de primera instancia de Santiago de Compostela.

Olto y emplazo por medio del presente á Antonio Seoane Fernández, ausente en ignorado paradero, para que dentro del improrrogable término de cuarenta días, comparezca, personándose en forma, en autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos á nombre de D. Evaristo Pateiro, sin otro apellido, vecino de esta ciudad, contra el Antonio Seoane y José Rivas Seoane, por su derecho y como representante legal de sus hijas menores de edad Manuela y María Rivas Sanmamed; Rosa Fernández Davesa, como representante legal de sus hijas menores Manuel y Andrés Seoane Fernández; Rosa

Seoane Montes, por sí y en representación legal de sus hijos menores de edad María y José de la Torre Seoane; Oarmon de la Torre Seoane, intervenida de su esposo Manuel Piñeiro Oubel; Andrés de la Torre Seoane, Consuelo y Encarnación Vidal Seoane, asistidas de sus respectivos maridos Manuel Trarrio Vidal y Francisco Cepeda, sobre que se la declare hijo natural de D. Juan Seoane Montes y otros extremos, recogiendo al efecto la copia de la demanda y de los documentos á ella acompañados obrantes en esta Secretaría, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, pues así se acordó por providencia de ayer, dictada por el Sr. D. José V. Pérez Penado, Juez de este partido.

Santiago, 10 de Diciembre de 1913.—
Juan López. JC—374

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, se citan y llaman, por término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á los parientes más cercanos del finado Francisco Cosguedo Pezado, vecino de Obando, provincia de Badajoz, y sin que consten sus demás circunstancias, para que se presenten en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 4, á contestar el ofrecimiento en causa por suicidio de dicho individuo, bajo la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que conste, y en cumplimiento á lo mandado, expido el presente y otro de igual tenor, en Sevilla á 12 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Manuel Moreno. JO—14244

UBEDA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y ocupación de una docena de algaratas, que en la noche del 8 del actual le fué sustraída á Manuel Portillo Ruiz, de estos vecinos, de su establecimiento, sito en la calle Cánovas del Castillo, de esta ciudad, y caso de ser halladas serán puestas á disposición de este Juzgado, así como también á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Ubeda á 11 de Diciembre de 1913.—Luis de la Torre. JO—14305

VILLADIEGO

El Sr. D. Gerardo Alvarez de Miranda, Juez de primera instancia del partido de Villadiego, en la demanda de tercería de mejor derecho presentada en este Juzgado por el Procurador del mismo D. Felipe Fernández Roig, en nombre de doña Fernanda de la Calle Martín, vecina de Villadiego, declarada pobre para litigar en la misma contra D. Mariano Alonso de la Peña y otros de la misma vecindad, y contra el marido de la D.^a Fernanda, D. Julián Hidalgo Barrinzo, en la actualidad de ignorado paradero, y vecino últimamente en Villadiego, se ha dictado la siguiente

«*Providencia.*—Juz. Sr. Alvarez de Miranda.—Villadiego, 12 de Diciembre de 1913.—Se tiene por parte al Procurador

D. Felipe Fernández Roig, en nombre de D.^a Fernanda de la Calle Martín, vecina de Villadiego.

«*Desa traslado de la demanda de tercería de mejor derecho presentada por el mismo Procurador á nombre de su representada, D.^a Fernanda de la Calle, á los herederos ejecutores D. Mariano Alonso, D. Emiliano Hidalgo, D. José Renato y D.^a María Hidalgo, vecinos de Villadiego, emplazándoles para que comparezcan y contesten dentro del término de nueve días, entregándoles las copias; y hallándose el deudor ejecutado D. Julián Hidalgo en ignorado paradero, según se expresa en aludido escrito de demanda, hágasele la notificación y emplazamiento por medio de edictos en la forma que ordena el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, fijándoles en la tablilla de anuncios de este Juzgado é insertándoles en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, señalándose asimismo á dicho demandado el término de nueve días para que comparezca y la conteste.*»

«*Lo mandó y firma S. S.^a—Doy fé: Gerardo A. de Miranda.—Ante mí, Máximo A. Linares.*»

Y para que la providencia inserta se notifique y haga saber al D. Julián Hidalgo Bamiño, de ignorado paradero, y se le emplaza en forma para que, en el término de nueve días, comparezca en este Juzgado y conteste dicha demanda, con la prevención de que, si no lo verificase, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, para lo cual existe la presente cédula en Villadiego á 12 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Máximo A. Linares. JO—375

VITIGUDINO

D. César Barnalt y Fernández, Juez de instrucción accidental de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas diligencias en averiguación del paradero de Agustina Requina Alonso, de veinticuatro años de edad, natural de Roadilla de Riozoro, provincia de Palencia, partido judicial de Frechilla, ambulante, hija de Manuel y de Brígida, casada con Serafín Hernández, de oficio el de su sexo, sin instrucción, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción, con el fin de que las sean entregadas la caballería y perra que obran depositadas, en méritos de causa que en este Juzgado se ha seguido por hurto contra referida Agustina y otro.

Dado en Vitigudino á 9 de Diciembre de 1913.—César Barnalt Fernández.—De su orden, Juan de Dios González. JO—14190

Juzgados Municipales

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.620 de orden del año 1913, contra Julián Fernández y Saturnino García, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos don Celerino Palencia, D. Emilio Rojas, su-

plente del Sr. Mañas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Saturnino García y Julián Fernández de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«*Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Saturnino García y Julián Fernández Muñoz, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907, y pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por cédula y edicto respectivamente.*»

«*Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Celerino Palencia.—Emilio Rojas.*»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Julián Fernández, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 2 de Diciembre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Luis Fernández Clérigo. JO—14317

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.708 de orden del año 1913, contra Ildefonso Tauste Marfil, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos don José M.^a Martínez y D. Celerino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, é Ildefonso Tauste Marfil de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«*Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ildefonso Tauste Marfil, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907, y pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por medio de edictos.*»

«*Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Celerino Palencia.—José M.^a Martínez Avelanosa.*»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Ildefonso Tauste Marfil, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 6 de Diciembre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Fernández Clérigo. JO—14316

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.638 de orden del año actual, contra Cayetano y Manuel Martín, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo enca-

de la causa y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Luis Fernández Olérgo, y Adjunto D. José María Martínez y D. Ceferino Palencia, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Martín y Cayetano Martín de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Manuel Martín Juárez y Cayetano Martín Juárez, á la pena de veinticinco pesetas de multa á cada uno, que harán efectivas en papel de pago al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio por mitad; absolvimos libremente á Luis Gómez y Fernando Fajardo, y notificábase este fallo á aquéllos por edictos.

» Así por esta sentencia lo pronuncia

mos, sus señores y firmamos.—Luis Fernández Olérgo.—Ceferino Palencia.—J. M. de Avellaneda.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Manuel Martín y Cayetano Martín, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 6 de Diciembre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban V.^o B.^o, Fernández Olérgo. JO—14315

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.206, seguido en este Juzgado contra Vicente Alonso Fernández y Fernanda Morales Ayuso, por lesiones y maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Noviembre de 1913; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto de los señores Juez D. Vicente Cano Manuel, y Adjuntos D. Leandro Cerón y D. Ricardo de Aldaco; vistas las

diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicente Alonso Fernández y Fernanda Morales Ayuso;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á cada uno de los denunciados, Vicente Alonso Fernández y Fernanda Morales Ayuso, en rebeldía, al primero á la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas por iguales partes, y que se sobroce, respecto á las lesiones sufridas por el primero. Asimismo declaramos la insolvencia de dichos enjuiciados.

» Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel.—Leandro Cerón.—Ricardo de Aldaco.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Vicente Alonso Fernández, expido la presente en Madrid á 3 de Diciembre de 1913.—El Secretario suplente.—Visto bueno: El Juez municipal, Vicente Cano Manuel. JO—14318